ALCALDIA MUNICIPAL DE CONCEPCION
BARRIÓ EL CENTRO FRENTE A LA PLAZA CIVICA MUNICIPAL
Departamento de Intibucá
2018-2022

AUTORIZACION PARA CORTE DE ARBOLES

El Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental y Director de Justicia Municipal del Municipio de Concepción, Departamento de Intibucá por medio de la presente.

HACEN CONSTAR

Que ha esta Oficina Municipal se presentó el Señor (a) **Pablo Gámez Alvarado** Identidad N. **1004-1953-00077** vecino de la comunidad de Jiquinlaca, Municipio de Concepción, después de haber realizado la inspección de campo mediante la cual hemos comprobado que el aprovechamiento de un **(1) ARBOL DE QUEBRACHO, MADERA DE COLOR Y,** ubicado en Barrio Morazán Jiquinlaca, no causa daños a fuentes de agua, procediéndose hacer los trámites correspondientes esta madera (leña) será utilizada para uso doméstico.

Nota: Se les recomienda que por la corta de un árbol sembrar 4 según lo establecido en el art. 47-89-102-105 de la ley forestal de áreas protegidas y vida silvestre.

Y para los fines legales que al interesado estime conveniente se le extiende la presente en el municipio de concepción a 06 días del mes de **enero** del año **2021.**

Tiene permiso a partir de la fecha hasta el 8 del mes de enero

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN U.M.A. 2018-2022 DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ, HONDURAS, C.A.

Jefe Unidad Municipal Ambiental

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN DIRECTOR DE JUSTICIA 2018-2022 DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ

Director de Justicia Municipal

CONSTANCIA PARA SOLICITAR PERMISO DE CORTA DE ÁRBOL

Yo Julio Gomez con No de identidad 1004-1980-00185, como autoridad de la comunidad Iquinlaco Municipio de Concepción, Departamento de Intibucá por medio de la presente.

HACE CONSTAR

Que el señor(A) Pablo Gomez Alvarado con No de identidad 1004-1953-00077 de esta comunidad de Iquinlaco, se le autoriza como autoridad de la comunidad antes mencionada se le extienda el permiso de corte de árbol clase de (Quebracho) madera PARA Leña ya sea si el árbol se encuentra (seco)),verde( ) Verificando que no afecte ningún nicho ecológico, y ninguna fuente de agua.

Nota: Se le recomienda al presidente de patronato o auxiliar o presidente de la junta de agua verificar que por la corta de un árbol sembrar 4 según lo establecido en el art. 47-89-102-105 de la ley forestal de áreas protegidas y vida silvestre.

El día Miercoles 6 del mes de ENERO del año 2021.

Julio Gomez.

Patronato (Auxiliar O Junta de Agua)

ALCALDIA MUNICIPAL DE CONCEPCION
BARRIÓ EL CENTRO FRENTE A LA PLAZA CIVICA MUNICIPAL
Departamento de Intibucá
2018-2022

AUTORIZACION PARA CORTE DE ARBOLES

El Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental y Director de Justicia Municipal del Municipio de Concepción, Departamento de Intibucá por medio de la presente.

HACEN CONSTAR

Que ha esta Oficina Municipal se presentó el Señor (a) **Franklin Ronald Amaya** Identidad N-. **1004-1976-00062** vecino de la comunidad de Casco Urbano Municipio de Concepción, después de haber realizado la inspección de campo mediante la cual hemos comprobado que el aprovechamiento de un **(1) ARBOL DE CEDRO, MADERA DE COLOR,** ubicado en la comunidad de Santiago no causa daños a fuentes de agua, procediéndose hacer los trámites correspondientes esta madera (tabla) será utilizada para uso doméstico.

Nota: Se les recomienda que por la corta de un árbol sembrar 4 según lo establecido en el art. 47-89-102-105 de la ley forestal de áreas protegidas y vida silvestre.

Y para los fines legales que al interesado estime conveniente se le extiende la presente en el municipio de concepción a 06 días del mes de **enero** del año **2021.**

Tiene permiso a partir de la fecha hasta el 8 del mes de enero

Jefe Unidad Municipal Ambiental

Director de Justicia Municipal

Santiago Concepción Jutiapa
El Secrito presidente del patronato
de santiago ase Constar que el
señor franklin Ronald Amaya Lopes
a Comparesido ante este patronate
solicitando el permiso para Cortar
un Arbol de cedro ubicado en nuestra
Comunidad. frente al Kinder. Alfredo
Cordero Albarado.
por lo que se actorisa al señor
Ronald Amaya Lopez

Patronato Pro-mejoramiento Comunal
SANTIAGO.
Concepcion, Jutiapa

Leonidas Velasco Lemus

Patronato Pro-mejoramiento Comunal
SANTIAGO.
Concepcion, Jutiapa

ALCALDIA MUNICIPAL DE CONCEPCION
BARRIÓ EL CENTRO FRENTE A LA PLAZA CIVICA MUNICIPAL
Departamento de Intibucá
2018-2022

AUTORIZACION PARA CORTE DE ARBOLES

El Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental y Director de Justicia Municipal del Municipio de Concepción, Departamento de Intibucá por medio de la presente.

HACEN CONSTAR

Que ha esta Oficina Municipal se presentó el Señor (a) **Ma Bernabé Pineda** Identidad N-. **1004-1950-00232** vecino de la comunidad de Guachipilín, Guanijiquil Municipio de Concepción, después de haber realizado la inspección de campo mediante la cual hemos comprobado que el aprovechamiento de un **(2) ARBOL DE ROBLE, MADERA BLANCA,** ubicado en Guachipilin,Guanijiquil no causa daños a fuentes de agua, procediéndose hacer los trámites correspondientes esta madera (leña) será utilizada para uso doméstico.

Nota: Se les recomienda que por la corta de un árbol sembrar 4 según lo establecido en el art. 47-89-102-105 de la ley forestal de áreas protegidas y vida silvestre.

Y para los fines legales que al interesado estime conveniente se le extiende la presente en el municipio de concepción a 06 días del mes de **enero** del año **2021.**

Tiene permiso a partir de la fecha hasta el 8 del mes de enero

Jefe Unidad Municipal Ambiental

Director de Justicia Municipal

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD
MA BERNABE / PINEDA
HONDUREÑA POR :NACIMIENTO
NACIO EL :11 DICIEMBRE 1950
SEXO :FEMENINO
EMITIDA EL :26 FEBRERO 2015
1004-1950-00232
00972598-03

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La Infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.
DIRECTOR R.N.P.
SOLICITADA EN 1004
MA BERNABE / PINEDA
1004-1950-00232

ALCALDIA MUNICIPAL DE CONCEPCION
BARRIÓ EL CENTRO FRENTE A LA PLAZA CIVICA MUNICIPAL
Departamento de Intibucá
2018-2022

CONSTANCIA PARA SOLICITAR PERMISO DE CORTA DE ARBOL

Yo Domingo Vicente **con Numero de identidad** 1013-1960 00055
Como representante de la comunidad de Guachipilin **Municipio de Concepción Departamento de Intibucá, por medio la presente.**

HACE CONSTAR:

Que el señor (a) M Bernabe pineda **con numero de identidad** 1004 1950 00239 **originario de esta comunidad de** Guachipilin **se le autoriza como representante de la comunidad antes mencionada se le extienda el permiso de corte de madera en las oficinas correspondientes del árbol de** Roble **madera de** 9 - A **ya sea si el árbol se encuentre seco (__) o verde(X) verificando que no afecte ningún nicho ecológico y ningún pozo , fuente o nacimiento de agua cerca.**

NOTA: Se le recomienda al presidente de patronato, auxiliar, y presidente de la junta de agua verificar que por la corta de un árbol sembrar 4 según lo establecido en los siguientes artículos:47-89-10-105 de la ley forestal de áreas protegidas y vida silvestre.

Extendido la presente el día 8 **del mes de** 01 **del año 20**21.

PATRONATO PRO-MEJORAMIENTO COMUNAL GUACHIPILIN EL OCOTE

Firma y sello del representante de la Comunidad.

ALCALDIA MUNICIPAL DE CONCEPCION
BARRIÓ EL CENTRO FRENTE A LA PLAZA CIVICA MUNICIPAL
Departamento de Intibucá
2018-2022

AUTORIZACION PARA CORTE DE ARBOLES

El Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental y Director de Justicia Municipal del Municipio de Concepción, Departamento de Intibucá por medio de la presente.

HACEN CONSTAR

Que ha esta Oficina Municipal se presentó el Señor (a) **Ovidio Matías** Identidad N-. **1004-1951-00161** vecino de Barrio Meranca Municipio de Concepción, después de haber realizado la inspección de campo mediante la cual hemos comprobado que el aprovechamiento de un **(1)** **ARBOL DE CAOBA, MADERA DE COLOR,** ubicado en la comunidad de Meranca Abajo no causa daños a fuentes de agua, procediéndose hacer los trámites correspondientes esta madera (tabla) será utilizada para uso doméstico.

Nota: Se les recomienda que por la corta de un árbol sembrar 4 según lo establecido en el art. 47-89-102-105 de la ley forestal de áreas protegidas y vida silvestre.

Y para los fines legales que al interesado estime conveniente se le extiende la presente en el municipio de concepción a 09 días del mes de **enero** del año **2021.**

Tiene permiso a partir de la fecha hasta el 20 del mes de enero

Jefe Unidad Municipal Ambiental

Director de Justicia Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL DE CONCEPCION
BARRIÓ EL CENTRO FRENTE A LA PLAZA CIVICA MUNICIPAL
Departamento de Intibucá
2018-2022

CONSTANCIA PARA SOLICITAR PERMISO DE CORTA DE ARBOL

Yo Antonio Mendoza **con Numero de identidad** _____

Como representante de la comunidad de Meranca. **Municipio de Concepción Departamento de Intibucá, por medio la presente.**

HACE CONSTAR:

Que el señor (a) Ovidio Matias **con numero de identidad** 1004 1941 00161 **originario de esta comunidad de** Meranca **se le autoriza como representante de la comunidad antes mencionada se le extienda el permiso de corte de madera en las oficinas correspondientes del árbol de** Caoba **madera de** Color **ya sea si el árbol se encuentre seco (__) o verde(✓) verificando que no afecte ningún nicho ecológico y ningún pozo , fuente o nacimiento de agua cerca.**

NOTA: Se le recomienda al presidente de patronato, auxiliar, y presidente de la junta de agua verificar que por la corta de un árbol sembrar 4 según lo establecido en los siguientes artículos:47-89-10-105 de la ley forestal de áreas protegidas y vida silvestre.

Extendido la presente el día 8 **del mes de** Enero **del año 20**21**.**

PATRONATO DE DESARROLLO COMUNITARIO MERANCA CONCEPCIÓN INTIBUCÁ

Antonio Mendoza

Firma y sello del representante de la Comunidad.

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD
OVIDIO / MATIAS
HONDUREÑO POR :NACIMIENTO
NACIÓ EL :30 OCTUBRE 1951
SEXO :MASCULINO
EMITIDA EL :26 AGOSTO 2009
1004-1951-00161
02207821-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de identidad, ... La Infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.
DIRECTOR R.N.P.
SOLICITADA EN 1004
OVIDIO / MATIAS
1004-1951-00161

ALCALDIA MUNICIPAL DE CONCEPCION
BARRIÓ EL CENTRO FRENTE A LA PLAZA CIVICA MUNICIPAL
Departamento de Intibucá
2018-2022

AUTORIZACION PARA CORTE DE ARBOLES

El Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental y Director de Justicia Municipal del Municipio de Concepción, Departamento de Intibucá por medio de la presente.

HACEN CONSTAR

Que ha esta Oficina Municipal se presentó el Señor (a) **Ronal Otoniel Gonzales** Identidad N-. **1004-2000-00049** vecino de las Cuevitas Jiquinlaca Municipio de Concepción, después de haber realizado la inspección de campo mediante la cual hemos comprobado que el aprovechamiento de un **(1) ARBOL DE CEDRO, MADERA DE COLOR,** ubicado en la comunidad Cuevitas Jiquinlaca no causa daños a fuentes de agua, procediéndose hacer los trámites correspondientes esta madera (tabla) será utilizada para uso doméstico.

Nota: Se les recomienda que por la corta de un árbol sembrar 4 según lo establecido en el art. 47-89-102-105 de la ley forestal de áreas protegidas y vida silvestre.

Y para los fines legales que al interesado estime conveniente se le extiende la presente en el municipio de concepción a 11 días del mes de **enero** del año **2021.**

Tiene permiso a partir de la fecha hasta el 15 del mes de enero

Jefe Unidad Municipal Ambiental

Director de Justicia Municipal

CONSTANCIA PARA SOLICITAR PERMISO DE CORTA DE ÁRBOL

Yo Mario Isabel Argueta con No de identidad 1004-1969-00135 como autoridad de la comunidad Jiquinlaca Municipio de Concepción, Departamento de Intibucá por medio de la presente.

HACE CONSTAR

Que el señor(A) Ronal otoniel Gonzales con No de identidad 1004-2000-00049 de esta comunidad de las cuevitas, se le autoriza como autoridad de la comunidad antes mencionada se le extienda el permiso de corte de árbol de (cedro)madera de colol la clase de árbol es cedro ya que el árbol se encuentra seco( ),verde(X) Verificando que no afecte ningún nicho ecológico, y ninguna fuente de agua.

Nota: Se le recomienda al presidente de patronato o auxiliar verificar que por la corta de un árbol sembrar 4 según lo establecido en el art. 47-89-102-105 de la ley forestal de áreas protegidas y vida silvestre.

El día Sabado del mes de Enero del año 2021

JIQUINLACA CONCEPCION PATRONATO

Presidente patronato

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RONAL OTONIEL / GONZALEZ MORALES

HONDUREÑO POR :NACIMIENTO
NACIO EL :20 ENERO 2000
SEXO :MASCULINO
EMITIDA EL :24 ENERO 2018

1004-2000-00049

16863743-01

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La Infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

DIRECTOR R.N.P.

SOLICITADA EN 1004

RONAL OTONIEL / GONZALEZ MORALES

1004-2000-00049